



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 JUN 2016	
Recibido.....	17 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	31280.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

"La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y en referencia al "Hogar Casa Cuna Atanasia H. de Durán" de la ciudad de Santa Fe, informe:

- 1 - Cual son las modificaciones introducidas al nuevo convenio a firmarse entre la "Sociedad San Vicente de Paul" y la subsecretaría de la Niñez en relación a la administración del mencionado Hogar Casa Cuna.
- 2 - Cuál es el alcance del citado convenio respecto de la dirección y administración de la Casa Cuna, y cual es la situación del personal dependiente de la misma.
- 3 - Qué participación tendrá la provincia en el manejo de los fondos que ingresan al Hogar Casa Cuna.
- 4 - Si los fondos que la Provincia destinará al Hogar Casa Cuna asegura el pago normal de los salarios del personal que se desempeña en el mismo, y el cancelamiento de la las deudas existentes con los mismos.



Pablo Chabó



Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL



FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente:

Los trabajadores del "Hogar Casa Cuna Atanasia H. de Durán" están atravesando una situación agobiante, ya que desde hace tres meses no perciben sus remuneraciones. Este conflicto no es nuevo, sino que año a año es un tema recurrente.

En el mes de marzo de 2016, la Casa Cuna pudo saldar una deuda de cuatro meses de sueldos con el personal, cobrando la remuneración del mes de febrero en cuatro cuotas.

No obstante, a partir del mes siguiente, los incumplimientos retornaron, acumulándose al día de la fecha tres meses de deuda sólo en materia de salarios. También hay que tener en cuenta que no se han pagado con regularidad las licencias, aguinaldos y los aportes y contribuciones previsionales, de obra social y sindical.

Cabe destacar que en el diario El Litoral del 31/05/2016, el Subsecretario de Niñez, Adolescencia y Familia, Dr. Horacio Coutaz, manifiesta la firma de un convenio con la Sociedad San Vicente de Paul (entidad madre de la Casa Cuna) donde habrá "una mayor intervención de la provincia en lo que tiene que ver con la administración del hogar y el cuidado de los niños."

Seguidamente, el funcionario manifiesta que "El personal que pertenece a Casa Cuna, va a seguir en esa situación, va a seguir gestionando la comisión directiva, pero bajo la dirección técnica de la Subsecretaría de Niñez."



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

También manifiesta que "vamos a establecer algún tipo de participación en la comisión directiva y en lo que tiene que ver con el manejo de los fondos que ingresan por cuota societaria, por donaciones y lo que se gasta, vamos a revisar las cuentas de la cooperadora."

De esta forma, se ha generado una situación de incertidumbre y preocupación en los trabajadores de Casa Cuna, dado que a partir de la firma del mencionado convenio, no se conoce cual es la dependencia a futuro que tendrán los mismos.

Por los fundamentos expuestos, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación



Roberto Mirabella



Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL